

**ANEXO I. CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
DESTINADAS A ESCUELA INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS.
CURSO ESCOLAR 2026-2027**

SOLICITANTE		DNI/NIE:	
DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL	
TELÉFONO/S		CORREO ELECTRÓNICO	
Beneficiario 1		CENTRO ESCOLAR	
Beneficiario 2		CENTRO ESCOLAR	
Beneficiario 3		CENTRO ESCOLAR	

TIPO DE PRESTACION ECONOMICA

Solicitud de Prestación Social de Carácter Económico para Escuela Infantil del Municipio de las Rozas.

Prestaciones económicas mediante convocatoria con bases reguladoras: **(Escuela Infantil)**
Plazo de solicitud: **20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el B.O.C.M.**
Información en www.lasrozas.es

SOLICITO: Escuela Infantil

**DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA
(MAYORES 16 AÑOS Y EMANCIPADOS)**

DEBERÁN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Justificante de gasto de vivienda: exclusivamente se considerarán los justificantes de gasto de alquiler o hipoteca (contrato alquiler, 3 últimos recibos pagos alquiler o hipoteca)
- Situación familiar: sentencia, convenio regulador, demanda de impago de pensión, declaración jurada (si procede)
- Salud: informes de salud, grado de discapacidad, grado dependencia, de toda la unidad de convivencia (si procede)
- Presupuesto de la ayuda solicitada o factura.
- Certificado bancario acreditativo de titularidad de cuenta bancaria del solicitante, saldo medio del último trimestre y documentación de los movimientos bancarios de depósitos en cuentas corrientes o de ahorro de todos los miembros de la unidad de convivencia que sean titulares de depósitos bancarios del último trimestre a fecha de presentación de solicitud **(Art. 11 de la Ordenanza de Servicios Sociales de prestaciones sociales de carácter económico publicado en BOCM de fecha 25 de enero de 2024 Núm.21).**
- Firma de la declaración responsable del solicitante y de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años o emancipados (SOLICITUD-ANEXOII)

CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS. DERECHO DE OPOSICIÓN

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid consultará, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

Consulta de empadronamiento de la unidad de convivencia; Consulta DNI/Nie del solicitante; Consulta del IRPF del último ejercicio fiscal- AEAT del solicitante y de los miembros de unidad de convivencia que obtengan rentas; Consulta de titularidad catastral (Catastro-AEAT); Consulta de vida laboral (INSS); Consulta del informe de pensiones y prestaciones de la Seguridad Social-INSS o justificante acreditativo del año en curso de la persona solicitante y restantes miembros de la unidad de convivencia, si perciben pensiones derivadas de invalidez, absoluta o gran invalidez; Consulta de prestación y demanda por desempleo (SEPE); Consulta del grado de discapacidad; Consulta del grado de dependencia; Consulta del título de familia numerosa.

En el ejercicio del art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede ejercitar su DERECHO DE OPOSICIÓN a las consultas indicadas. Si se opone deberá presentar la documentación relacionada en el punto anterior.

Me opongo a la consulta de los datos o documentos por el siguiente motivo:

En caso de oposición motivada, deberá aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone para que el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en este procedimiento o, en caso contrario, no se podrá estimar su solicitud.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, podrá solicitar otra documentación que se considere necesaria al objeto de resolver la solicitud de la prestación económica.

AUTORIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (MAYORES 16 AÑOS Y EMANCIPADOS)

* OBLIGATORIA FIRMA PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 16 AÑOS Y EMANCIPADOS

<input type="checkbox"/> Autorizo consulta	<input type="checkbox"/> Aporto documentación	DNI/NIE:	NOMBRE Y APELLIDOS:	FIRMA
<input type="checkbox"/> Autorizo consulta	<input type="checkbox"/> Aporto documentación	DNI/NIE:	NOMBRE Y APELLIDOS:	FIRMA
<input type="checkbox"/> Autorizo consulta	<input type="checkbox"/> Aporto documentación	DNI/NIE:	NOMBRE Y APELLIDOS:	FIRMA
<input type="checkbox"/> Autorizo consulta	<input type="checkbox"/> Aporto documentación	DNI/NIE:	NOMBRE Y APELLIDOS:	FIRMA

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), se informa que los datos personales proporcionados serán tratados por el Ayuntamiento de Las Rozas como responsable del tratamiento. La finalidad del tratamiento es valorar, tramitar y conceder o denegar las solicitudes de prestaciones económicas destinadas al apoyo escolar y a la conciliación de la vida familiar y laboral. La base jurídica que legitima el tratamiento es la ejecución de otorgamiento de subvenciones.

El Ayuntamiento no cederá sus datos personales a terceros para fines propios. Estos datos se conservarán durante los plazos de prescripción establecidos en la normativa aplicable.

Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar, portar y oponerse al tratamiento de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, pueden enviar una comunicación escrita, adjuntando copia del DNI, al responsable del tratamiento, el Ayuntamiento de Las Rozas, en Plaza Mayor, número 1, 28231 Las Rozas de Madrid, o mediante el correo electrónico solicitudesarco@lasrozas.es. También tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, pueden consultar la web del Ayuntamiento de Las Rozas: www.lasrozas.es/Protecciondedatos.

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Que todos los datos que constan en esta solicitud por el solicitante y en los documentos que la acompañan son ciertos.
2. Que como solicitante no incurre en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y que no se halla incurso en ninguna de las causas que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones.
4. No se ha recibido de otros organismos y para la misma finalidad la prestación económica que solicita.
5. Si no se pudiera proceder a la verificación de oficio por no constar dato alguno en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el solicitante deberá firmar Declaración Responsable a sus ingresos y de los de la unidad de convivencia o, en su caso, en la que se haga constar la carencia absoluta de rentas de la unidad de convivencia.

En Las Rozas de Madrid, a de del 2026

FIRMA DEL SOLICITANTE DE LA SOLICITUD (ANEXO I) Y DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO II)

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE: